



Expediente 4302/2026

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 21/2026 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

Con el fin de poder realizar la aportación municipal para hacer frente a pagos de indemnizaciones por razón del servicio de asistencia a tribunales por la participación en procesos selectivos de personal de este ayuntamiento, se hace necesario proceder a la consignación de créditos en la aplicación correspondiente, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
221.226.07	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Asistencia tribunales	2.500,00 €	Indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a tribunales por participación en procesos selectivos
TOTAL		2.500,00 €	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se relaciona (perteneciente a la misma Área de Gastos 2 "Protección y Promoción Social" y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
221.162.05	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Póliza seguro vida personal	2.500,00 €
TOTAL		2.500,00 €

Teniendo en cuenta tanto la Memoria como los Informes y Certificado de Intervención que constan en el Expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 21/2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con la modalidad de transferencia de créditos

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

DECRETO
Número: 2026-1026
Fecha: 27/07/2026

Cód. Validación: AN6L30406DACHEH9HPPJCR763
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





entre aplicaciones presupuestarias incluidas en la misma Área de Gastos 2 “Protección y Promoción Social”, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
221.226.07	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Asistencia tribunales	2.500,00 €
TOTAL		2.500,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
221.162.05	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Póliza seguro vida personal	2.500,00 €
TOTAL		2.500,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

DECRETO
Número: 2026-1026
Fecha: 27/07/2026

Cód. Validación: AN6L3Q4O6DACHEH9HPPJCR763
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

